

Informe Final de Evaluación para la Continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio de EMAPA HUARAL S.A.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Informe N° 013 – 2025 - SUNASS-DF

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass

Av. Bernardo Monteagudo 210 – 216
Magdalena del Mar. Lima 17 – Perú

Presidente Ejecutivo de Sunass:

Mauro Gutiérrez Martínez

Gerente General de Sunass:

Manuel Muñoz Quiroz

INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Revisado por:

José Kobashikawa Maekawa – Director de la Dirección de Fiscalización.
Gustavo Olivas Aranda – Director adjunto de la Dirección de Fiscalización.

Elaborado por:

Nathaly Morocho Valiente – Especialista de la Dirección de Fiscalización.

Colaboración:

José Meza Garibotto – Especialista de la Dirección de Fiscalización.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	ANTECEDENTES	5
4.	BASE LEGAL	6
5.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA MATERIA DE EVALUACIÓN	7
6.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA PRESTADORA	8
7.	ANÁLISIS	11
7.1	Solvencia Económica y Financiera	11
7.2	Sostenibilidad en la Prestación del Servicio	22
8.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	24
9.	CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA	24
10.	CONCLUSIÓN	24
11.	RECOMENDACIONES	25

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹ (en adelante Ley del Servicio Universal), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) es la entidad competente para evaluar a las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal (EPM), a fin de determinar si estas incurren en causal(es) para el ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).

Dicha competencia implica la evaluación anual y de oficio sobre la prestación de los servicios de saneamiento de agua potable y saneamiento de las EPM en los aspectos de: i) solvencia económica y financiera, ii) sostenibilidad en la prestación del servicio y iii) otros que establezca el Reglamento de la Ley del Servicio Universal y las normas aprobadas por la Sunass².

Adicionalmente, cada tres (3) años, la Sunass evalúa si las EPM, que se encuentran dentro del RAT, han revertido la(s) causal(es) que motivaron su ingreso o, no se encuentran incursas en ninguna otra causal referida a los aspectos mencionados en el párrafo precedente. Los resultados de esta evaluación se plasman en un informe que tiene por objeto sustentar y proponer al Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (Otass), la continuidad o conclusión del RAT de la EPM, según el inciso 102.1 del artículo 102 de la Ley del Servicio Universal y el inciso 225.1 del artículo 225 del Texto Único Aprobado del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.

Por su parte, el Otass tiene la responsabilidad de priorizar y declarar el ingreso y la salida del RAT de las EPM en base a la evaluación realizada por la Sunass. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ratifica mediante Resolución Ministerial lo decidido por el Otass según lo dispuesto en el numeral 3 del inciso 80.1 del artículo 80, así como el inciso 102.3 del artículo 102 de la Ley del Servicio Universal.

De acuerdo con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 que modificó la Ley del Servicio Universal³, la Sunass debe realizar una evaluación *ad hoc* de las EPM que se encuentren en el RAT en un plazo máximo de tres meses contado desde la aprobación del Reglamento de la Ley del Servicio Universal. Asimismo, la mencionada norma señala que esta evaluación debe ser remitida al Otass para su revisión y, de ser el caso, declarar la conclusión del mencionado régimen.

En atención a la normativa vigente, el presente informe contiene los resultados de la evaluación *ad hoc* realizada por la Sunass respecto de la "Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral S.A. – EMPAPA Huaral S.A." (Empresa Prestadora) en base a los aspectos establecidos en la Ley del Servicio Universal, su Reglamento; así como la Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal⁴, (en adelante Directiva), según corresponda.

Para esta evaluación, se tomó en consideración la evolución de los indicadores de gestión y financieros de la Empresa Prestadora desde su incorporación al RAT hasta el cierre del 2023. Si bien estos indicadores no constituyen causales para determinar la continuidad o conclusión en el mencionado régimen, resultan necesarios toda vez que reflejan el avance que presenta la empresa durante este periodo.

¹ Aprobado por el Decreto Legislativo N° 1280 y sus modificatorias.

² De acuerdo con lo señalado en el artículo 88 de la Ley del Servicio Universal, así como los incisos 198.1 y 198.2 del TUO del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.

³ Decreto Legislativo N° 1620 publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 21.12.2023.

⁴ Aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 069-2027-SUNASS-CD y modificatorias.

Finalmente, para la evaluación mencionada, se tomó en cuenta la metodología establecida en la "Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal" (Directiva), en el marco de la quinta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley del Servicio Universal⁵.

2. OBJETIVO

Determinar si la Empresa Prestadora debe continuar en el RAT, evaluando si persisten las causales originales de ingreso, han surgido nuevas, o si ha logrado revertirlas, con base en criterios técnicos, financieros y de sostenibilidad establecidos por la normativa vigente.

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante Primer Acuerdo de la Sesión N° 003-2015 del 17.3.2015, el Consejo Directivo del Otass aprobó el informe Final de Evaluación de la Empresa Prestadora correspondiente al año 2014, incluyendo la priorización para el ingreso al RAT.
- 3.2 Mediante Segundo y cuarto Acuerdos de la Sesión N° 016-2015 del 17.12.2015, el Consejo Directivo del Otass acordó aprobar el informe N°42-2015-OTASS/DEV, así como, declarar el inicio al RAT de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral S.A. – EMAPA Huaral S.A.
- 3.3 A través de la Resolución Ministerial N° 044-2016-VIVIENDA de fecha 3.3.2016⁶, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ratificó el acuerdo adoptado por el Otass.
- 3.4 Con Oficio N° 754-2019/SUNASS-120 de fecha 4.4.2019⁷, la Sunass comunicó a la Empresa Prestadora el inicio de la evaluación de continuidad o conclusión en el RAT, requiriéndole información.
- 3.5 Mediante Oficio N° 092-2019-EMAPA HUARAL S.A/GG⁸, la Empresa Prestadora remitió a esta superintendencia, información financiera referente al cierre de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- 3.6 Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 050-2019-SUNASS-CD de fecha 19.12.2019 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de EMAPA HUARAL S.A.⁹ donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.
- 3.7 Con Oficio Circular N° 0011 - 2022-SUNASS-DF de fecha 11.4.2022¹⁰, la Sunass comunicó a la Empresa Prestadora el inicio de la segunda evaluación para la continuidad en el RAT, requiriéndole información.
- 3.8 Mediante Oficio N° 185 – 2022 – EMAPA HUARAL S.A. /GG de fecha 30.5.2022, la Empresa Prestadora remitió a esta Superintendencia el informe N° 371 – 2022 – EPS EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM en el cual adjunta juego completo de Estados

⁵ **Metodología para la evaluación de las causales para la aplicación del RAT:** En tanto se apruebe la metodología de evaluación dispuesta en el párrafo 200.1 del artículo 200 del Reglamento, mantiene su vigencia la Resolución de Consejo Directivo N.º 068-2017-SUNASS-CD en lo que corresponda; siempre y cuando, no se contraponga con la Ley del Servicio Universal y el presente Reglamento.

⁶ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 5.3.2016.

⁷ Notificado a la Empresa Prestadora el 4.4.2019.

⁸ Recibido por la Sunass el 25.4.2019.

⁹ Informe N° N°0017-2019-SUNASS-DF donde se concluye que la Empresa Prestadora incurre en las causales de Continuidad en el RAT vinculadas a la Sostenibilidad en la gestión empresarial.

¹⁰ Notificado a la Empresa Prestadora el 11.4.2022.

Financieros, Estados Financieros auditados, Obligaciones financieras, copia del PAU, copia de fichas PAU y documentos que acreditan la designación de los miembros del CDT y Gerente General.

- 3.9 A través del Oficio N° 0265 - 2022/SUNASS - DF de fecha 17.3.2022, la Sunass solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) información respecto a la implementación de las acciones administrativas y/o legales, materia de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control al 31.12.2021 de la Empresa Prestadora.
- 3.10 Mediante Oficio N° 1361-2022-CG/GRI¹¹, la CGR, remitió la información respecto a la implementación de las acciones administrativas y/o legales materias de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control al 31.12.2021 de la Empresa Prestadora.
- 3.11 A través de la Resolución de Consejo Directivo N° 121-2022-SUNASS-CD de fecha 22.12.2022 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de EMAPA HUARAL S.A.¹² donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.
- 3.12 Mediante el Decreto Legislativo N°1620, publicado el 21.12.2023, se modificó la Ley del Servicio Universal, reduciendo las causales de evaluación para determinar la aplicación del RAT. Dicha modificación eliminó la causal de evaluación de sostenibilidad en la gestión empresarial, quedando solo las referidas a Solvencia Económica y Financiera y, Sostenibilidad en la Prestación del Servicio.
- 3.13 Asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del mencionado Decreto Legislativo N° 1620, dispuso que la Sunass realice una evaluación *ad hoc* de las EPM que se encuentren en el RAT en un plazo máximo de tres meses contado desde la aprobación del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.
- 3.14 Con Oficio Circular N° 0017 -2024-SUNASS-DF de fecha 8.4.2024¹³, la Sunass comunicó a la Empresa Prestadora el inicio de la evaluación extraordinaria para la conclusión en el RAT, requiriéndole información.
- 3.15 Mediante Oficio N° 224–2024-EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 7.5.2024, la Empresa Prestadora remitió a esta Superintendencia la información solicitada de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

4. BASE LEGAL

- 4.1 Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1280¹⁴.
- 4.2 Decreto Legislativo N° 1620, que modifica el Decreto Legislativo N°1280, la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹⁵.
- 4.3 Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA¹⁶ (Reglamento de la Ley del Servicio Universal).

¹¹ Recibido por la Sunass el 2.9.2022.

¹² Informe N°0039-2022-SUNASS-DF donde se concluye que la Empresa Prestadora incurre en las causales de ingreso a RAT vinculadas a la Sostenibilidad en la gestión empresarial.

¹³ Notificado a la Empresa Prestadora el 8.4.2024.

¹⁴ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 29.12.2016.

¹⁵ Publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 21.12.2023.

¹⁶ Publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 16.11.2024.

- 4.4 Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal (Directiva), aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 068-2017-SUNASS-CD y modificatoria¹⁷.

5. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA MATERIA DE EVALUACIÓN

- 5.1 La Empresa Prestadora fue fundada el 10.6.1993, bajo el nombre de "Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral S.A. – EMPAPA Huaral S.A.", siendo inscrita con partida registral N° 60000134 de la Oficina Registral Huaral de la Zonal Registral N° IX – Sede Lima el 6.10.1993 y reconocida por esta Superintendencia mediante Resolución N° 001-96-PRES/VMI/SUNASS.
- 5.2 La Empresa Prestadora tiene dentro de su ámbito de responsabilidad a la Provincia de Huaral y Aucallama.
- 5.3 De acuerdo con el estatuto social¹⁸ de la Empresa Prestadora, la Municipalidad Provincial de Huaral es la única accionista.
- 5.4 Mediante Informe N° 42-2015-OTASS/DEV de marzo de 2015, Otass evalúa la información brindada por la Empresa Prestadora, la cual concluye en que la voluntad de acogerse al RAT se ha configurado.
- 5.5 En ese sentido, mediante segundo y cuarto acuerdo de la sesión N° 016-2015, aprobado por el Consejo Directivo de Otass declaró el inicio del RAT de la Empresa Prestadora.
- 5.6 Mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-VIVIENDA, el MVCS ratifica el acuerdo tomado por Otass.
- 5.7 A través del Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión N° 0017– 2019 - SUNASS - DF Sunass muestra los resultados encontrados en la Primera Evaluación de Continuidad realizada a la Empresa Prestadora, donde se observa que la misma incurrió en las causales de ingreso a RAT vinculadas a la Sostenibilidad en la gestión empresarial.
- 5.8 Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 050-2019-SUNASS-CD de fecha 19.12.2019 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de EMAPA HUARAL S.A. donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.
- 5.9 A través del Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión N° N°0039-2022-SUNASS-DF Sunass muestra los resultados encontrados en la Segunda Evaluación de Continuidad realizada a la Empresa Prestadora, donde se observa que la misma incurrió en las causales de Continuidad en el RAT vinculadas a la Sostenibilidad en la Gestión Empresarial.
- 5.10 Finalmente, con la Resolución de Consejo Directivo N° 121-2022-SUNASS-CD de fecha 22.12.2022 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de EMAPA HUARAL S.A. donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.

¹⁷ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 19.4.2019.

¹⁸ Conforme obra en el Informe N° 507-2017-SUNASS-120-F de fecha 11.12.2017, que otorgó la opinión favorable al Estatuto Social de la Empresa Prestadora.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA PRESTADORA

- 6.1 Mediante el "Informe de resultados de evaluación de las EPS 2014¹⁹", elaborado por la Dirección de Evaluación del Otass, se determinó que la Empresa Prestadora incurría en causal para su aplicación al RAT ya que se encontraba en situación de **insolvencia económica y financiera**, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Resultados de la evaluación económica y financiera de la Empresa Prestadora - 2014

Evaluación del grado de solvencia económica y financiera de la Empresa Prestadora							
Aspectos Evaluados	Resultado	Criterio	Puntaje	Peso	Puntaje Final	Calificación	Clasificación
Indicador de Liquidez Corriente	0.66	Baja capacidad financiera	1.0	25%	0.75	Insolvencia económica y financiera	Empresa Prestadora incurre en causal para aplicación del RAT
Indicador de Endeudamiento	1.18	Baja capacidad financiera	1.0	25%			
Clasificación de riesgo base de Empresa Prestadora a cargo de una clasificadora de riesgo	CRB-c	Baja capacidad financiera	0.5	50%			

Fuente: Informe de resultados de evaluación de las EPS 2014 – OTASS.

- 6.2 Mediante el "Informe de Evaluación de la Continuidad o Conclusión en el Régimen de Apoyo Transitorio de la EMAPA HUARAL S.A." realizado en diciembre de 2019 por la SUNASS, se determinó que la Empresa Prestadora incurría en la causal de **Sostenibilidad en la Gestión Empresarial** al no haber implementado 167 de 229 de las recomendaciones resultantes de los informes de acciones de control y no adecuar su estatuto en el plazo legal establecido por la Ley Marco.
- 6.3 A través del "Informe de Evaluación de la Continuidad o Conclusión en el Régimen de Apoyo Transitorio de EMAPA HUARAL S.A." realizado en diciembre de 2022, se determinó que la Empresa Prestadora incurría en la causal para su continuidad en el RAT relacionada al aspecto de **Sostenibilidad en la Gestión Empresarial** por no implementar las recomendaciones resultantes de las acciones de control, incumplir con adecuar su Estatuto Social en el plazo establecido por la Ley Marco y haber sido sancionada dos veces durante los tres años al momento de realizar la evaluación por el incumplimiento de medidas correctivas.
- 6.1 Desde su ingreso al RAT en el 2015, la Empresa Prestadora ha mostrado variación en los indicadores de gestión relacionados a la prestación del servicio y a la solvencia económica y financiera, tal como se aprecia a continuación:

¹⁹ Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-OTASS/CD el 17.3.2015.

Tabla N° 2: Indicadores de la Empresa Prestadora

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 2016-2017	Var. 2017-2018	Var. 2018-2019	Var. 2019-2020	Var. 2020-2021	Var. 2021-2022	Var. 2022-2023
Cobertura de agua potable	84.98%	85.17%	85.36%	84.48%	84.54%	85.29%	85.48%	83.94%	0.22%	0.22%	-1.03%	0.07%	0.89%	0.22%	-1.79%
Cobertura de alcantarillado	76.99%	77.61%	77.86%	78.10%	77.51%	78.20%	79.85%	72.84%	0.81%	0.32%	0.31%	-0.76%	0.89%	2.11%	-8.78%
Continuidad (horas/día)	10.68	13.54	10.23	14.52	15.58	16.33	17.31	16.48	26.78%	-24.45%	41.94%	7.30%	4.81%	5.98%	-4.77%
Conexiones activas de agua potable	14,987.00	15,068.00	15,519.00	15,580.00	15,800.00	16,202.00	16,197.00	14,295.00	0.54%	2.99%	0.39%	1.41%	2.54%	-0.03%	-11.74%
Producción anual de agua potable (millones de m3)	6.66	6.65	7.48	6.36	6.29	6.16	6.24	6.00	-0.13%	12.59%	-15.09%	-1.07%	-2.02%	1.35%	-3.93%
Agua no facturada	38.60%	37.49%	43.39%	35.04%	37.27%	33.02%	35.75%	37.54%	-2.88%	15.74%	-19.24%	6.36%	-11.40%	8.27%	5.00%
Micromedición	25.62%	27.61%	30.76%	76.12%	75.45%	77.96%	78.30%	78.65%	7.77%	11.41%	147.46%	-0.88%	3.33%	0.43%	0.45%
Presión (m.c.a)	8.90	11.03	8.60	8.02	8.19	9.11	9.41	9.69	23.93%	-22.03%	-6.74%	2.12%	11.23%	3.34%	2.95%
Densidad de reclamos (reclamos/1000 conex.)	63.00	136.00	175.00	138.00	128.00	90.00	92.31	91.90	115.87%	28.68%	-21.14%	-7.25%	-29.69%	2.56%	-0.44%
Densidad de atoros (atoros/km)	16.09	18.80	15.91	11.25	8.44	8.63	10.80	9.61	16.84%	-15.37%	-29.29%	-24.98%	2.25%	25.09%	-10.95%
Cloro Residual	100.00	100.00	99.94	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00%	-0.06%	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Margen integral del ejercicio (millones de soles)	0.00	-1.34	-0.06	-0.22	0.50	0.15	0.45	1.14	-40406.12%	-95.22%	247.31%	-321.82%	-69.20%	193.05%	154.87%

Fuente: Empresa Prestadora.

Elaboración: DF - Sunass.

6.2 De la información contenida en la tabla precedente se determina lo siguiente:

- La **cobertura de agua potable** de la Empresa Prestadora fue igual a 83.94% en el año 2023, 1.79% menos a la cobertura del año 2022 (85.48%).
- La **cobertura de alcantarillado** de la Empresa Prestadora fue igual a 72.84% en el año 2023, 8.78% menos a la cobertura del año 2022 (79.85%).
- La **continuidad** del servicio disminuyó en 4.77% para el año 2023 (16.48 hrs) con relación al año 2021 (17.31 hrs).
- Las **conexiones activas de agua potable** decrecieron en 11.74% para el 2023 (14,295) con relación a las conexiones activas del año 2022 (16,197).
- La **producción de agua potable** se redujo en 3.93% para el año 2023 (6.00 M de m³) con respecto a la producción del año 2022 (6.24 M de m³).
- El porcentaje de **agua no facturada** en el año 2023 (37.54%), creció en 13.69% con relación al año 2021 (33.02%).
- Se observa un incremento en el porcentaje de **Micromedición** que, durante el año 2023, llegó al 78.65%, aumentando en 0.88% con relación al año 2021 (77.96%).
- Para el caso de la **presión**, se muestra una mejora del 6.39% para el año 2023 (9.69 m.c.a.) con relación al año 2021 (9.11 m.c.a.).
- Se aprecia un aumento en el indicador de **densidad de reclamos**, el cual tuvo una variación del 2.11% para el año 2023 (92 reclamos por cada 1,000 conexiones) con relación al año 2021 (90 reclamos por cada 1,000 conexiones).
- El indicador **densidad de atoros** muestra una mejora; ya que se redujo en 10.95% para el año 2023 (9.61 atoros/km) con relación al año 2022 (10.80 atoros/km).
- El **margen integral** de la Empresa Prestadora muestra un incremento del 646.87% para el año 2023 (1.14 millones de soles) con respecto al año 2021 (0.15 millones de soles).

6.3 A la fecha, los miembros de la Comisión Transitoria designados por el Consejo Directivo de Otass, a quienes se les ha delegado el ejercicio de las funciones y atribuciones que el estatuto social y la Ley General de Sociedades son los siguientes:

Tabla N° 3: Miembros de la Comisión Transitoria de la Empresa Prestadora

Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Fecha de designación	Asiento Registral
Montenegro Marcelo, Enrique	08135268	Presidente	22.12.2020	D00023
Guzmán Herrera, Mercedes	09888217	Miembro		
Córdova Schaefer, Jesús Junior	41226704	Miembro	19.7.2022	D00029

Fuente: Empresa Prestadora.

Elaboración: DF - Sunass.

6.4 Por otro lado, la Gerencia General está encargada a Henry Hurtado Cruz, designado mediante Sesión Ordinaria N° 011-2023 de fecha 21.8.2023 e inscrito en el asiento D00033 de la partida registral N° 60000134 de la Oficina Registral Huaral de la Zona Registral N° IX – Sede Lima el 30.10.2023.

- 6.5 Finalmente, la Empresa Prestadora se encuentra clasificada por su tamaño, como una empresa "Mediana²⁰" al contar con 19,858 conexiones de agua potable.

7. ANÁLISIS

De acuerdo con el artículo 23 de la Directiva, la Sunass realiza la evaluación en atención a lo señalado en sus artículos 18, 20 y 22, los cuales se encuentran referidos a los criterios para la determinación de las causales relacionadas a los siguientes aspectos:

7.1 Solvencia Económica y Financiera

De acuerdo con el numeral 1.3.1 y 1.3.2 del ítem 1 del Anexo Único de la Directiva, son las siguientes:

- Solvencia económica: se mide por la capacidad de la empresa prestadora para generar internamente ingresos que permita cubrir, durante la vigencia de la tarifa y costos de operación, mantenimiento, obligaciones tributarias, laborales, así como sentencias judiciales consentidas, ejecutoriadas y embargos; y
- Solvencia financiera: se mide por la capacidad de la empresa prestadora para hacer frente a sus pasivos con sus activos, durante la vigencia de la tarifa.

Para la evaluación de la situación financiera de la Empresa Prestadora se tomaron en cuenta el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de los tres últimos años (2021 - 2023).

Es importante mencionar que, adicionalmente se tomó en consideración los estados financieros de los años 2016 - 2020 con la finalidad de mostrar la evolución de este aspecto desde su primera evaluación en el Régimen de Apoyo Transitorio.

7.1.1 Estado de Situación Financiera

La información correspondiente al Estado Situación Financiera de la Empresa Prestadora, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2016 - 2023, se muestra en la Tabla N° 4, así como las variaciones anuales de cada cuenta que lo conforma.

²⁰ Las empresas prestadoras se denominan medianas cuando administran entre 15,001 y 40,000 conexiones totales de agua potable.

**Tabla N° 4: Estado de Situación Financiera de la Empresa Prestadora
(Expresado en soles)**

Estado de Situación Financiera (Expresado en Soles)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Var. 2016-2017	Var. 2017-2018	Var. 2018-2019	Var. 2019-2020	Var. 2020-2021	Var. 2021-2022	Var. 2022-2023
Efectivo y equivalente al efectivo	673,894	69,498	16,615,053	16,908,323	15,003,690	14,635,164	14,418,218	14,547,764	-89.69%	23807.24%	1.77%	-11.26%	-2.46%	-1.48%	0.90%
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	524,511	722,571	588,041	1,109,198	2,276,376	1,613,013	1,431,364	899,649	37.76%	-18.62%	88.63%	105.23%	-29.14%	-11.26%	-37.15%
Otras cuentas por cobrar (neto)	215,241	211,628	246,642	248,050	249,451	624,192	217,498	290,718	-1.68%	16.55%	0.57%	0.56%	150.23%	-65.16%	33.66%
Inventarios (neto)	196,407	187,511	281,144	235,518	236,310	318,038	430,256	304,898	-4.53%	49.93%	-16.23%	0.34%	34.59%	35.28%	-29.14%
Gastos Pagados por Anticipado	188,487	893,657	720,621	478,164	579,025	553,122	484,012	216,616	374.12%	-19.36%	-33.65%	21.09%	-4.47%	-12.49%	-55.25%
Otros Activos	1,432	1,073	1,072	1,072	1,072	2,165	2,165	2,165	-25.07%	-0.09%	0.00%	0.00%	101.96%	0.00%	0.00%
Total Activo Corriente	1,799,972	2,085,938	18,452,573	18,980,325	18,345,924	17,745,694	16,983,513	16,261,810	15.89%	784.62%	2.86%	-3.34%	-3.27%	-4.30%	-4.25%
Propiedades, planta y equipo (neto)	19,666,998	18,496,896	17,868,274	17,225,071	16,339,573	15,482,103	17,199,227	17,649,152	-5.95%	-3.40%	-3.60%	-5.14%	-5.25%	11.09%	2.62%
Activos intangibles (neto)	35,300	47,104	52,204	75,719	84,008	45,347	47,466	47,466	33.44%	10.83%	45.04%	10.95%	-46.02%	4.67%	0.00%
Total Activo no Corriente	19,702,298	18,544,000	17,920,478	17,300,790	16,423,581	15,527,450	17,246,693	17,696,618	-5.88%	-3.36%	-3.46%	-5.07%	-5.46%	11.07%	2.61%
Activo Total	21,502,270	20,629,938	36,373,051	36,281,115	34,769,505	33,273,144	34,230,206	33,958,428	-4.06%	76.31%	-0.25%	-4.17%	-4.30%	2.88%	-0.79%
Sobregiros Bancarios	5,806	5,806	5,806	5,806	5,806	-			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-100.00%	-	-
Cuentas por pagar comerciales	953,530	858,932	525,051	1,076,373	715,873	528,971	1,057,796	736,146	-9.92%	-38.87%	105.00%	-33.49%	-26.11%	99.97%	-30.41%
Otras cuentas por pagar	266,736	1,092,996	677,523	670,863	936,426	673,618	667,520	2,466,991	309.77%	-38.01%	-0.98%	39.59%	-28.07%	-0.91%	269.58%
Provisiones	143,526	197,282	424,852	192,734	148,188	28,770	114,932	105,156	37.45%	115.35%	-54.64%	-23.11%	-80.59%	299.49%	-8.51%
Beneficios a los empleados	718,993	751,998	645,899	648,266	698,122	235,871	116,155	165,154	4.59%	-14.11%	0.37%	7.69%	-66.21%	-50.75%	42.18%
Total Pasivo Corriente	2,088,591	2,907,014	2,279,131	2,594,042	2,504,415	1,467,230	1,956,403	3,473,447	39.19%	-21.60%	13.82%	-3.46%	-41.41%	33.34%	77.54%
Obligaciones financieras	2,200,279	2,191,033	2,494,103	2,142,521	2,578,165	3,449,527	2,339,465	2,087,484	-0.42%	13.83%	-14.10%	20.33%	33.80%	-32.18%	-10.77%
Otras cuentas por pagar	740,534	826,406	868,071	756,879	690,085	678,119	1,261,044	465,636	11.60%	5.04%	-12.81%	-8.82%	-1.73%	85.96%	-63.08%
Beneficios a los Empleados	220,603	171,416	157,435	120,691	124,668	93,760	94,085	86,613	-22.30%	-8.16%	-23.34%	3.30%	-24.79%	0.35%	-7.94%
Ingresos diferidos (neto)	772,032	772,032	17,054,170	17,063,554	15,416,257	14,887,286	14,349,302	14,121,922	0.00%	2109.00%	0.06%	-9.65%	-3.43%	-3.61%	-1.58%
Total Pasivo no Corriente	3,933,448	3,960,887	20,573,779	20,083,645	18,809,175	19,108,692	18,043,896	16,761,655	0.70%	419.42%	-2.38%	-6.35%	1.59%	-5.57%	-7.11%
Pasivo Total	6,022,039	6,867,901	22,852,910	22,677,687	21,313,590	20,575,922	20,000,299	20,235,102	14.05%	232.75%	-0.77%	-6.02%	-3.46%	-2.80%	1.17%
Capital	2,203,315	2,203,315	2,203,315	2,203,315	2,203,315	2,203,315	2,203,315	2,203,315	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Capital adicional	17,155,256	17,396,499	17,395,499	17,395,499	17,395,499	17,395,499	17,395,499	17,395,499	1.41%	-0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Resultados acumulados	-3,878,340	-5,837,777	-6,078,673	-5,995,386	-6,142,899	-6,901,592	-5,368,907	-5,875,488	-50.52%	-4.13%	1.37%	-2.46%	-12.35%	22.21%	-9.44%
Total Patrimonio	15,480,231	13,762,037	13,520,141	13,603,428	13,455,915	12,697,222	14,229,907	13,723,326	-11.10%	-1.76%	0.62%	-1.08%	-5.64%	12.07%	-3.56%
Total Pasivo y Patrimonio	21,502,270	20,629,938	36,373,051	36,281,115	34,769,505	33,273,144	34,230,206	33,958,428	-4.06%	76.31%	-0.25%	-4.17%	-4.30%	2.88%	-0.79%

Fuente: Empresa Prestadora.

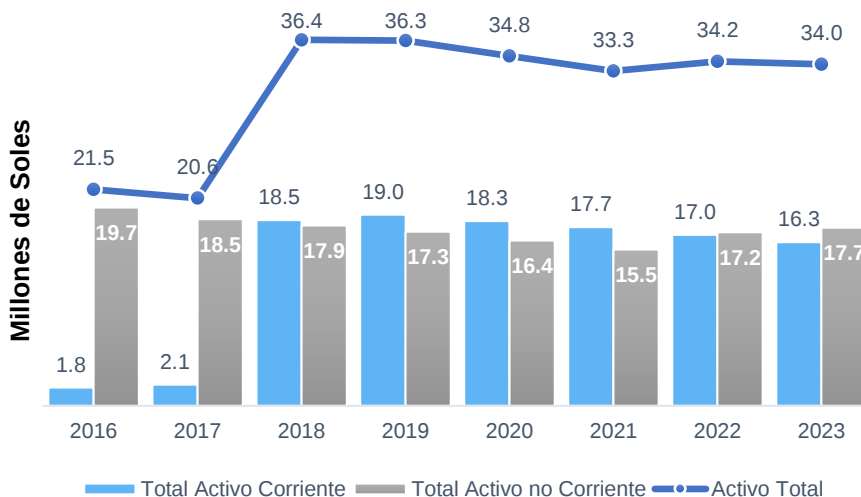
Elaboración: DF - Sunass.

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Activos:

- Al cierre del año 2023, el activo total de la Empresa Prestadora sumó S/ 34,0 millones. De este monto, el activo corriente y el activo no corriente representaron el 47.89% y 52.11%, respectivamente.
- El activo total presentó un comportamiento decreciente durante el último año de análisis, el cual alcanzó los S/ 34,2 millones en el año 2022 y los S/ 34,0 millones en el año 2023, lo que significa un descenso del 0.79%.

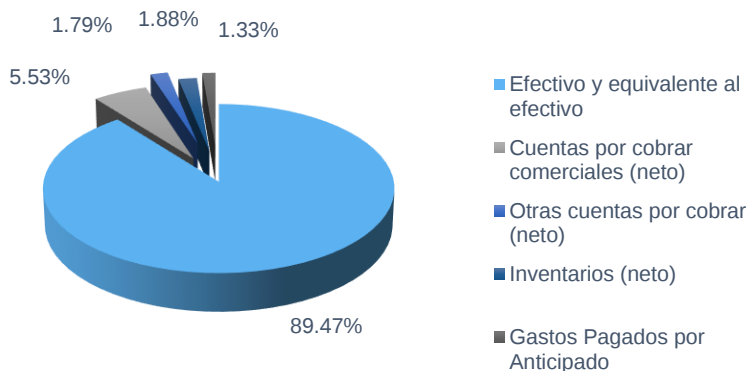
Gráfico N° 1: Composición del Activo



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El activo corriente presentó un comportamiento decreciente, el mismo que ascendió a S/ 16,3 millones en el año 2023 (8.36% menos que lo registrado en el año 2021). La partida que presentó mayor variación fue Cuentas por cobrar comerciales, la cual ascendió a S/ 900 mil soles en el año 2023 (44.23% menos que el año 2021), ello a consecuencia de las acciones realizadas por la oficina de cobranza mediante programas de reducción de inactivos, facilidades de pago, entre otras.

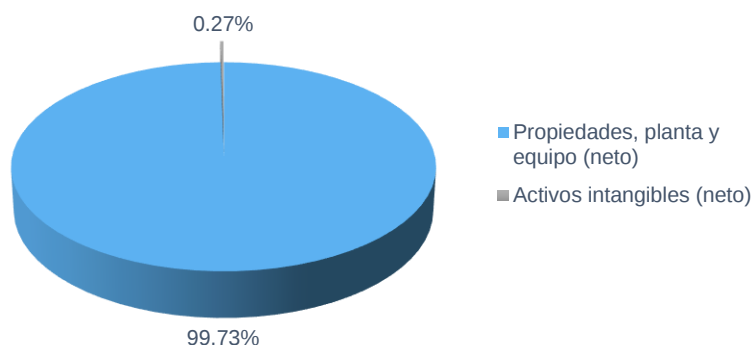
Gráfico N° 2: Composición del Activo Corriente (2023)



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- Con respecto al activo no corriente, este presenta un comportamiento creciente durante el periodo de análisis, el cual alcanzó los S/ 17,7 millones en el año 2023, lo que significó un incremento de 13.97% respecto del año 2021. La partida que presentó una mayor variación fue Propiedades, planta y equipo cuyo monto asciende a S/ 17,6 millones en el año 2023 (14.00% más con relación al año 2021), esto debido a la adquisición de equipos de medición, maquinarias, equipos de explotación, armarios, escritorios, adquisición de válvulas de aire, entre otras.

Gráfico N° 3: Composición del Activo no Corriente (2023)

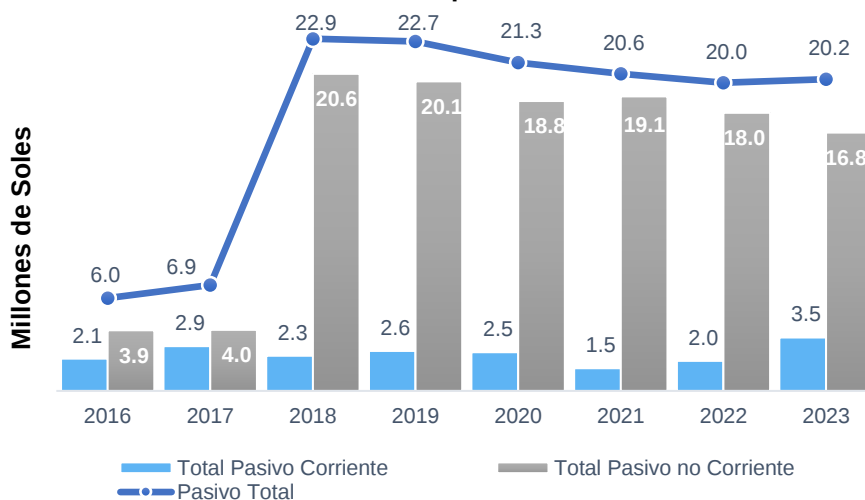


Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

b. Pasivos:

- Al cierre del año 2023, el pasivo ascendió a S/ 20,2 millones, 1.17% más que el año 2021. De este total, el 17.17% correspondió a obligaciones de corto plazo, mientras que el 82.83% a obligaciones de largo plazo.
- Los pasivos crecieron en el último año de análisis, los cuales pasaron de S/ 20,0 millones en el año 2022 a S/ 20,2 millones en el año 2023; ello debido principalmente al incremento en sus obligaciones de corto plazo.

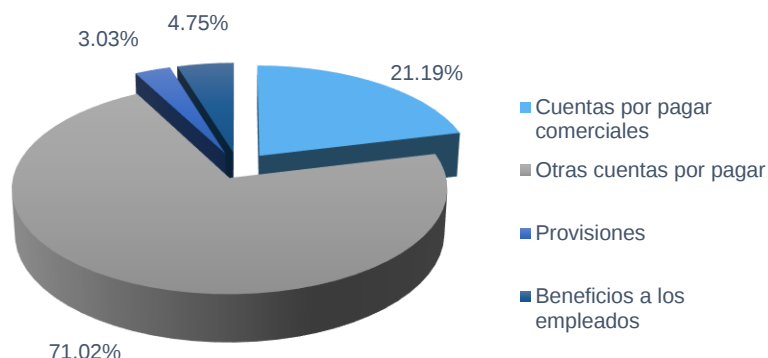
Gráfico N° 4: Composición del Pasivo



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El pasivo corriente presenta un comportamiento creciente durante el periodo de análisis, el cual alcanzó los S/ 3,5 millones en el año 2023 lo que representa un incremento de 136.74% respecto del año 2021. La cuenta que presentó un mayor crecimiento fue Otras cuentas por pagar, la misma que ascendió a S/ 2,5 millones en el último ejercicio (269.58% más que el año 2022), ello a consecuencia de la provisión de las obligaciones de los costos derivados de financiación por pagar del préstamo suscrito del PMRI (Programas de medidas de rápido impacto).

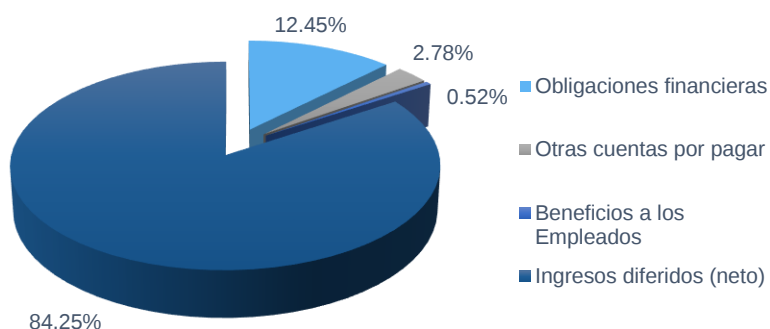
Gráfico N° 5: Composición del Pasivo Corriente (2023)



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El pasivo no corriente presentó un comportamiento decreciente durante el periodo de análisis, el cual ascendió a S/ 16,8 millones en el año 2023 (12.28% menos respecto del año 2021). La cuenta que presentó una mayor variación fue Otras cuentas por pagar, la misma que ascendió a S/ 466 mil en el año 2023 (63.08% menos que el año 2022), ello debido al pago de la deuda actualizada por el fraccionamiento suscrito con el ANA por la utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor del uso de aguas subterráneas con fines no agrarios.

Gráfico N° 6: Composición del Pasivo no Corriente (2023)

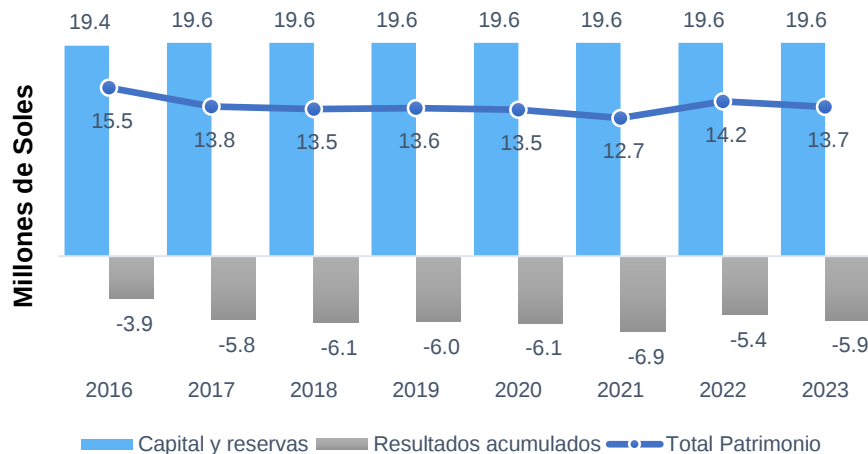


Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

c. Patrimonio

- El Patrimonio de la Empresa Prestadora ascendió a S/13,7 millones en el año 2023 (3.56% menos que el ejercicio anterior), ello debido a sus resultados acumulados negativos. Este resultado permitió que el patrimonio pase de S/ 14,2 millones en el año 2022 a S/ 13,7 millones en el ejercicio 2023.

Gráfico N° 7: Estructura del Patrimonio



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- La Empresa Prestadora cuenta con un Capital Adicional de S/ 17,4 millones correspondientes a donaciones obtenidas por Instituciones públicas, Organismos Internacionales y Aportes de capital no reembolsable (PMRI y PARSSA), las cuales fueron obtenidas antes del ingreso al RAT.
- Los resultados acumulados presentaron un comportamiento decreciente durante el último año de análisis, los mismos que ascendieron a S/ -5,9 millones en el año 2023 (9.44% más negativos que los obtenidos en el año 2022); ello debido principalmente a pérdidas que se vienen arrastrando año tras año.

7.1.2 Estado de Resultados Integrales

La información correspondiente al Estado de Resultados Integrales de la Empresa Prestadora, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2016 - 2023 se muestra en la Tabla N° 5.

**Tabla N° 5: Estado de Resultados integrales de la Empresa Prestadora
(Expresado en soles)**

Estado de Situación Financiera (Expresado en Soles)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Var. 2016-2017	Var. 2017-2018	Var. 2018-2019	Var. 2019-2020	Var. 2020-2021	Var. 2021-2022	Var. 2022-2023
Total Ingresos	6,593,094	6,633,841	7,051,553	7,150,242	6,936,512	7,303,697	8,756,282	10,023,677	0.62%	6.30%	1.40%	-2.99%	5.29%	19.89%	14.47%
Costo de ventas	4,671,314	5,036,898	4,315,216	4,513,905	4,788,097	4,147,361	4,294,502	4,872,449	7.83%	-14.33%	4.60%	6.07%	-13.38%	3.55%	13.46%
Utilidad (Pérdida) Bruta	1,921,780	1,596,943	2,736,337	2,636,337	2,148,415	3,156,336	4,461,780	5,151,228	-16.90%	71.35%	-3.65%	-18.51%	46.91%	41.36%	15.45%
Gastos de ventas y distribución	820,644	786,310	1,030,887	4,822,838	1,789,500	1,762,048	1,645,441	2,040,402	-4.18%	31.10%	367.83%	-62.90%	-1.53%	-6.62%	24.00%
Gastos de administración	2,298,468	2,167,877	1,913,904	1,677,566	1,774,155	2,369,053	3,015,612	2,702,161	-5.68%	-11.72%	-12.35%	5.76%	33.53%	27.29%	-10.39%
Otros ingresos operativos	1,237,800	70,577	145,617	3,847,895	1,927,653	999,285	840,818	1,106,454	-94.30%	106.32%	2542.48%	-49.90%	-48.16%	-15.86%	31.59%
Utilidad (Pérdida) Operativa	40,468	-1,286,667	-62,837	-16,172	512,413	24,520	641,545	1,515,119	-3279.47%	-95.12%	-74.26%	-3268.52%	-95.21%	2516.42%	136.17%
Ingresos financieros	60,432	100,837	240,057	171,292	226,154	227,914	215,870	222,292	66.86%	138.06%	-28.65%	32.03%	0.78%	-5.28%	2.97%
Gastos financieros	96,267	158,782	241,508	378,397	243,292	99,876	191,047	86,965	64.94%	52.10%	56.68%	-35.70%	-58.95%	91.28%	-54.48%
Utilidad Neta antes de impuestos	4,633	-1,344,612	-64,288	-223,277	495,275	152,558	666,368	1,650,446	-29122.49%	-95.22%	247.31%	-321.82%	-69.20%	336.80%	147.68%
Gasto por impuesto a las ganancias	1,297						219,304	511,029	-100.00%	-	-	-	-	-	133.02%
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	3,336	-1,344,612	-64,288	-223,277	495,275	152,558	447,064	1,139,417	-40406.12%	-95.22%	247.31%	-321.82%	-69.20%	193.05%	154.87%
Utilidad (Pérdida) Integral del Ejercicio	3,336	-1,344,612	-64,288	-223,277	495,275	152,558	447,064	1,139,417	-40406.12%	-95.22%	247.31%	-321.82%	-69.20%	193.05%	154.87%

Fuente: Empresa Prestadora.

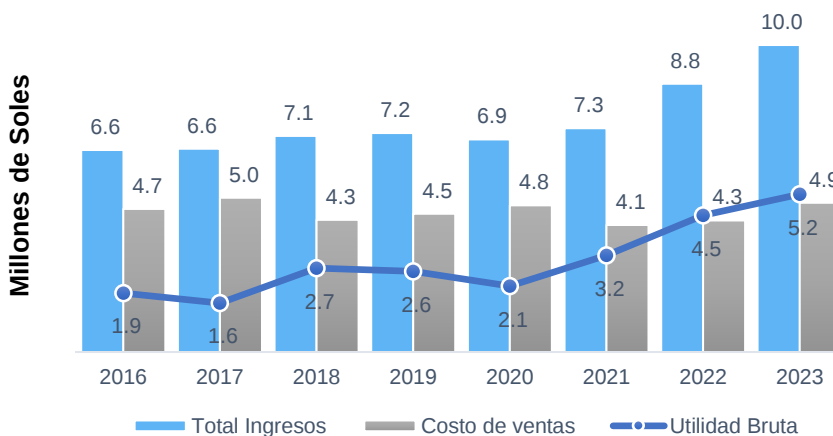
Elaboración: DF – SUNASS.

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Ingresos y costos de ventas:

- Los ingresos por prestación de servicios de la Empresa Prestadora ascendieron a S/ 10,0 millones en el año 2023 (37.24% más con respecto al año 2021), debido al aumento del IPM (indicador de precio de mercado), así como mayores conexiones domiciliarias en los diferentes sectores de la ciudad.
- Por otro lado, el costo de ventas presentó un comportamiento creciente a lo largo del periodo de análisis, el mismo alcanzó S/ 4,9 millones en el año 2023 lo que significa un aumento del 17.48% respecto del año 2021, ello debido principalmente al incremento en el costo de producción de agua potable.

Gráfico N° 8: Variación de los ingresos por prestación de servicios y el costo de ventas



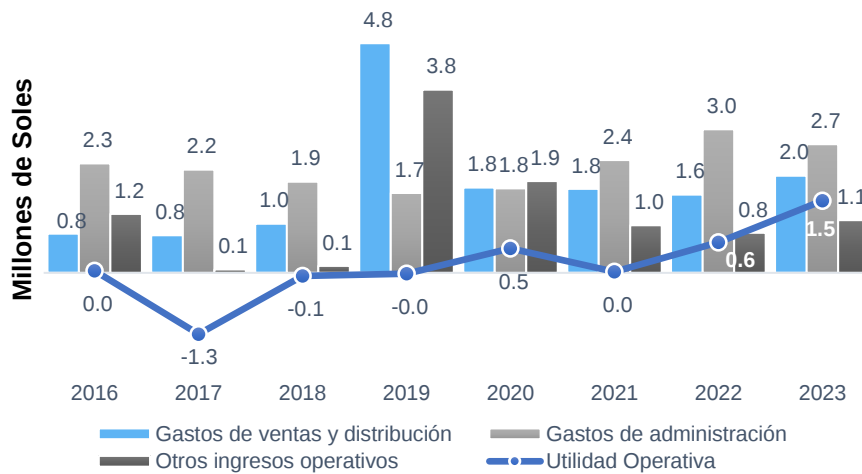
Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- La utilidad bruta presentó un comportamiento creciente durante el periodo de análisis, el cual pasó de S/ 3,2 millones en el año 2021 a S/ 5,2 millones en el año 2023 (una variación de 63.20%), ello debido a que los ingresos por ventas se incrementaron en mayor proporción que los costos de ventas.

b. Gastos e ingresos operativos:

- En el último ejercicio, los gastos de ventas presentaron un comportamiento creciente, los mismos ascendieron a S/ 2,0 millones en el año 2023 (24.00% más respecto del año 2021), ello debido principalmente al incremento en el gasto de bienes y servicios utilizados por la Gerencia comercial, facturación y cobranza, catastro comercial, entre otros.

Gráfico N° 9: Variación de los gastos e ingresos operativos



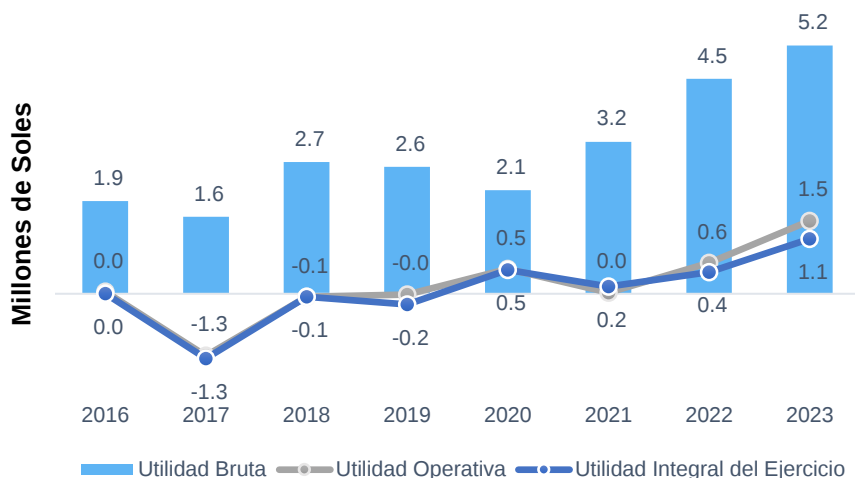
Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- Los gastos administrativos presentaron un comportamiento decreciente en el último año, los cuales llegaron a S/ 2,7 millones en el año 2023 (lo que equivale a 10.39% menos que el año 2022); ello debido a la reducción en gastos de suministros, servicios prestados por terceros, tributos, depreciación, entre otros.
- En el último año de análisis, los ingresos operativos provenientes de actividades no vinculadas al giro del negocio se comportaron de manera creciente. Tal es así que, al cierre del año 2022 estos ingresos ascendieron a S/ 841 mil y al cierre del año 2023, estos ingresos ascendieron a S/ 1,1 millones (una variación de 31.59%); ello debido a la recuperación de la cartera morosa, ingresos por comisiones y moras, entre otros.
- De lo mencionado, se observa que para el periodo 2021 - 2023 la Empresa Prestadora presenta utilidad operativa ascendentes a S/ 25 mil, S/ 642 mil y S/ 1,5 millones respectivamente.

c. Margen de Utilidades:

Como resultado del comportamiento de las variables financieras anteriormente descritas, se observó que la Empresa Prestadora presentó utilidades netas ascendentes a S/ 153 mil (2.09% de los ingresos totales), S/ 447 mil (5.11% de los ingresos totales) y S/ 1,1 millones (11.37% de los ingresos totales) respectivamente.

Gráfico N° 10: Margen de Utilidades



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

7.1.3 Indicadores Financieros para determinar la Solvencia Económica y Financiera

En la Tabla N° 6 se muestran los indicadores financieros obtenidos por la Empresa Prestadora en el periodo 2016 – 2023.

Tabla N° 6: Indicadores Financieros de la Empresa Prestadora

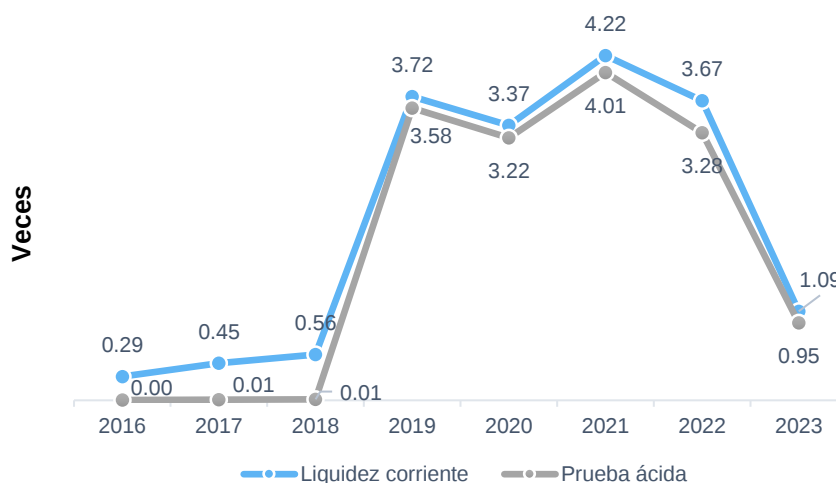
Indicadores Financieros	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Liquidez								
Liquidez corriente	0.29	0.45	0.56	3.72	3.37	4.22	3.67	1.09
Prueba ácida	0.00	0.01	0.01	3.58	3.22	4.01	3.28	0.95
Generación y Solvencia								
Endeudamiento	0.40	0.47	0.45	0.41	0.44	0.45	0.40	0.45
Cobertura de Servicio de Deuda	-0.03	-0.61	45.28	-6.98	-5.22	-5.63	0.00	0.00
Generación Comprometida	4.64	6.06	2.47	-2.32	71.08	10.91	4.11	15.67
Pérdida Patrimonial	-1.76	-2.65	-2.76	-0.31	-0.31	-0.35	-0.27	-0.30
Rentabilidad								
Margen operativo	-7.34%	-30.29%	-9.23%	-54.04%	-20.40%	-13.35%	-2.28%	4.08%
Margen neto	-7.90%	-31.16%	-9.25%	-56.94%	-20.65%	-11.59%	-4.50%	0.33%
Gastos operativos/total de ingresos por prestación de servicios	47.31%	44.53%	41.76%	90.91%	51.38%	56.56%	53.23%	47.31%
Margen EBITDA	19.69%	15.15%	33.26%	-33.88%	1.20%	7.14%	15.70%	3.89%
Retorno sobre activos (ROA)	-2.48%	-10.38%	-1.82%	-2520.58%	-155.13%	-142.35%	-13.82%	0.93%

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

a. Liquidez:

- De acuerdo a la información contable, la Empresa Prestadora muestra un ratio de Liquidez corriente que revela la capacidad de pago de la Empresa Prestadora para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo durante el periodo de análisis; es decir, refleja que la misma no enfrentaría dificultades para cubrir sus obligaciones corrientes.

Gráfico N° 11: Indicadores de Liquidez



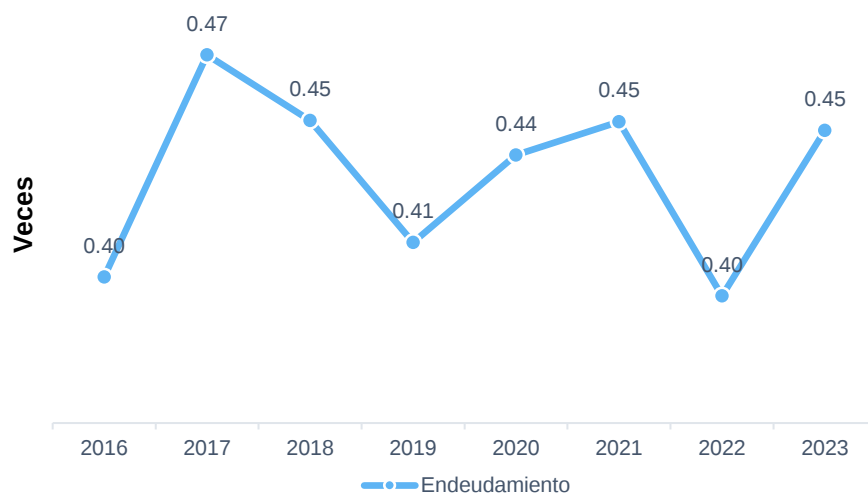
Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

- Por otro lado, el ratio de prueba ácida, cumple las mismas funciones que el ratio de liquidez corriente pero sin considerar los inventarios. Tal es así que, para el año de 2023 se redujo a 0.95 veces con respecto al pasivo corriente.

b. Generación y solvencia:

- El ratio de endeudamiento, mide la equivalencia del pasivo total frente al patrimonio total de la Empresa Prestadora; tal es así que, para el último año, dicho ratio fue incrementándose de 0.40 en el año 2022 a 0.45 en el año 2023, ello debido a la reducción del patrimonio.

Gráfico N° 12: Indicadores de Endeudamiento

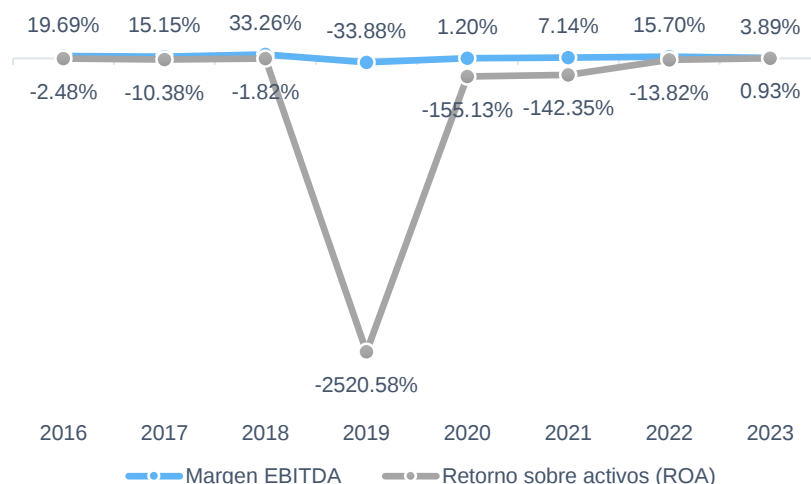


Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

c. Rentabilidad:

- El EBITDA, que mide la generación de caja como resultado de la operación de la empresa presentó un decrecimiento respecto a lo registrado en años anteriores, es decir, el mismo pasó de 15.70% en el año 2022 a 3.89% en el año 2023.

Gráfico N° 13: Indicadores de Rentabilidad



Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

- El ROA mide la capacidad de los activos para generar rentabilidad; es decir, del total de activos con los que cuenta la empresa que porcentaje contribuyen a la generación de beneficios, tal es así que, la Empresa Prestadora tuvo un ROA positivo por 0.93% en el año 2023.

Del análisis realizado, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla N° 7: Resultados de la Evaluación Económica y Financiera

Indicador	Peso	Ratio	Puntaje	Promedio	Factor
Liquidez					
Liquidez corriente	0.40	1.09	45.00	45.00	18.00
Prueba ácida		0.95	45.00		
Solvencia y generación					
Endeudamiento	0.40	0.45	100.00	51.25	20.50
Cobertura de Servicio de Deuda		0.00	15.00		
Generación Comprometida		15.67	45.00		
Pérdida patrimonial		-0.30	45.00		
Rentabilidad					
Margen Operativo	0.20	4.08%	45.00	27.00	5.40
Margen Neto		0.33%	15.00		
Gastos Operativos / Total de Ingresos		47.31%	45.00		
Margen Ebitda		3.89%	15.00		
ROA		0.93%	15.00		
Puntaje Final	43.90				

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

Los resultados presentados en la tabla anterior, muestran que la empresa alcanzó en la evaluación económica y financiera un puntaje de 43.90. De acuerdo con lo dispuesto en la Directiva, la Empresa Prestadora no incurre en la causal de Solvencia Económica y Financiera para su continuidad en el RAT al obtener un puntaje mayor a 25 en esta evaluación.

7.2 Sostenibilidad en la Prestación del Servicio

Las causales vinculadas con la Sostenibilidad en la Prestación del Servicio, contenidas en los artículos 21 y 22 de la Directiva son las siguientes:

a. Incumplimiento de los indicadores de continuidad y calidad aprobados por la SUNASS.

La causal de incumplimiento se configura cuando la SUNASS determina que la Empresa Prestadora no ha cumplido con las metas de gestión establecidas en la resolución tarifaria correspondiente, específicamente en aquellos indicadores de continuidad y calidad aprobados por la autoridad competente. Esta situación se valida cuando el Índice de Cumplimiento Global (ICG) obtenido por la Empresa Prestadora es inferior al 85% durante los dos (2) últimos años (2022 y 2023), en concordancia a lo establecido a la Séptima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Servicio Universal²¹.

En este contexto, en el Informe Final de Evaluación de Metas de Gestión, la SUNASS analiza y verifica el cumplimiento de las metas establecidas para cada periodo regulatorio, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución tarifaria correspondiente. De ese modo, en caso de que el porcentaje de cumplimiento sea inferior al umbral del 85%, se configura la causal de incumplimiento.

A través de la Resolución de Consejo Directivo N° 042-2019-SUNASS-CD, del 22.11.2019, que aprobó la formula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión de la Empresa Prestadora correspondiente al nuevo quinquenio regulatorio 2019 - 2024. A partir de esta resolución, la SUNASS fiscaliza el cumplimiento de las metas de gestión de la Empresa Prestadora, con el fin de garantizar la calidad y continuidad de los servicios prestados.

Los resultados del Índice de Cumplimiento Global (ICG) de las metas de gestión durante este periodo se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 8: Resultados del ICG de las metas de gestión de la Empresa Prestadora

Quinquenio Regulatorio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe Final de Meta de Gestión
2020 - 2024	1er año	Ene.20 - Dic.20	68.00%	N° 0703-2022-SUNASS-DF-F
	2do año	Ene.21 - Dic.21	48.26%	N° 0003-2023-SUNASS-DF-F
	3er año	Ene.22 - Dic.22	37.51%	N° 0733-2023-SUNASS-DF-F
	4to año	Ene.23 - Dic.23	17.24%	N° 0731-2024-SUNASS-DF-F
	5to año	Ene.24 - Dic.24	S.I.	En evaluación

Fuente / Elaboración: DF – Sunass

Los resultados presentados en la tabla anterior demuestran que durante el tercer y cuarto año regulatorio, la Empresa Prestadora obtuvo un ICG del 37.51% y 17.24% respectivamente. Ambos valores están por debajo del umbral del 85% establecido como criterio mínimo para las metas de gestión. Por lo anteriormente señalado, se concluye que la Empresa Prestadora incurre en esta causal, debido a que no alcanzó el nivel mínimo requerido en el Índice de Cumplimiento Global durante los dos últimos años (2022 y 2023).

²¹ **Evaluación Periódica RAT.** Para efectos de la evaluación de la causal vinculada con la sostenibilidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, la Sunass evalúa su incumplimiento cuando el porcentaje de cumplimiento de metas de gestión sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85 %) del Índice de Cumplimiento Global (ICG) durante los dos (02) últimos años.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

8.1 Solvencia Económica y Financiera

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, la Empresa Prestadora no incurre en causales relacionadas a la Solvencia Económica y Financiera para su continuidad en el RAT al haber obtenido el siguiente resultado:

Tabla N° 9: Resultados finales de la Evaluación Económico-Financiera²²

Solvencia	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
		Liquidez	Generación	Rentabilidad
Baja	43.90	18.00	20.50	5.40

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

8.2 Sostenibilidad en la Prestación del Servicio

De acuerdo con los criterios establecidos en la Séptima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Servicio Universal, se verifica que la Empresa Prestadora ha obtenido un **Índice de Cumplimiento Global (ICG)** inferior al 85% en los dos últimos años (2022 y 2023). Este desempeño por debajo del umbral mínimo establecido configura una causal de ingreso en el RAT en lo referido a la Sostenibilidad en la Prestación del Servicio, por lo que correspondería su continuidad en dicho régimen.

9. CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA

9.1 Según lo dispuesto en el numeral 225.1 del artículo 225 del Reglamento, el RAT concluye si, la Sunass verifica las siguientes condiciones de manera conjunta:

a. La(s) causal(es) que motivaron su ingreso se han revertido:

- En este caso, la causal que motivó el ingreso al RAT de la Empresa Prestadora fue: causal de **insolvencia económica – financiera**.
- En la presente evaluación, la Empresa Prestadora, no incurre en la causal de Solvencia Económica Financiera, la cual motivó su ingreso al RAT.

b. La Empresa Prestadora no se encuentra incursa en ninguna otra causal de ingreso:

- La Empresa Prestadora incurre en causales referidas a la **Sostenibilidad en la Prestación del Servicio**.

9.2 De la evaluación realizada, la Empresa Prestadora no cumple las condiciones mencionadas en el numeral anterior, toda vez que se verificó que incurre en causal para su continuidad en el RAT, conforme se indican en los resultados obtenidos.

10. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, se determina que la Empresa Prestadora incurre en la causal que justifica su continuidad en el RAT. Esta causal está directamente vinculada al aspecto de **Sostenibilidad en la Prestación del Servicio**, debido a que los Índices de Cumplimiento Global (ICG) registrados durante los dos últimos años evaluados han sido inferiores al 85%.

²² La Evaluación de la Solvencia Económica y Financiera de EMAPA Huaral S.A., se encuentra anexa en el presente informe.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que EMAPA HUARAL S.A. continúe en el RAT por los argumentos expuestos en el presente informe.
- Remitir el presente informe al Gerente General de la Sunass, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Directiva, a fin de que sea elevado al Consejo Directivo de la Sunass para su aprobación.

SCORING PARA DETERMINAR SOLVENCIA ECONOMICO FINANCIERA DE EMAPA HUARAL S.A

RAZON SOCIAL: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14/09/1993 **DEPARTAMENTO:** LIMA **TAMAÑO EPS:** MEDIANA
ÁMBITO DE ACCIÓN: HUARAL

RESUMEN DE CLASIFICACIÓN

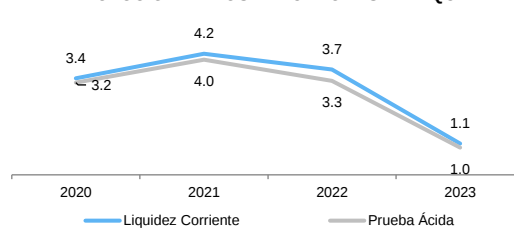
Puntaje Total	Calificación		
43.90	En riesgo de insolvencia económica y financiera		
Capacidad Financiera Baja	Entidad con bajo nivel de solvencia y alto riesgo crediticio, existiendo un mayor riesgo en el cumplimiento de sus obligaciones.		
Liquidez			
	Ratio		Score
Liquidez corriente (veces)	1.09	Nivel Bajo	18.00
Prueba ácida (veces)	0.95	Nivel Bajo	
Solvencia y generación			
	Ratio		Score
Endeudamiento (veces)	0.45	Normal	20.50
Cobertura de Servicio de Deuda (veces)	0.00	En riesgo de insolvencia	
Generación Comprometida (veces)	15.67	Pérdida	
Pérdida patrimonial	-29.98%	En riesgo de Pérdida patrimonial	
Rentabilidad			
	Ratio		Score
Margen Operativo (%)	4.08%	Margen Bajo	5.40
Margen Neto (%)	0.33%	Margen Muy Bajo	
Gastos Operativos / Total de Ingresos (%)	47.31%	Ineficiente	
Margen Ebitda (%)	3.89%	Margen Muy Bajo	
ROA (%)	0.93%	No rentable	

Evolución de los Indicadores Financieros

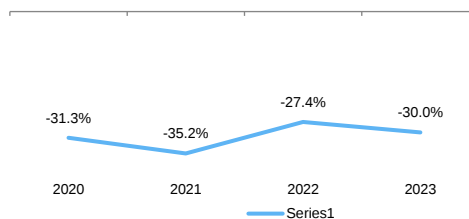
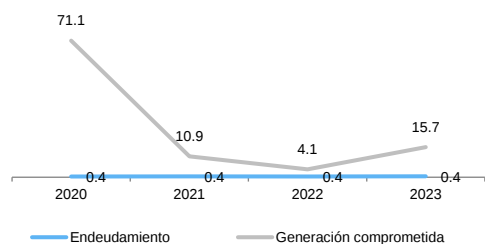
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO



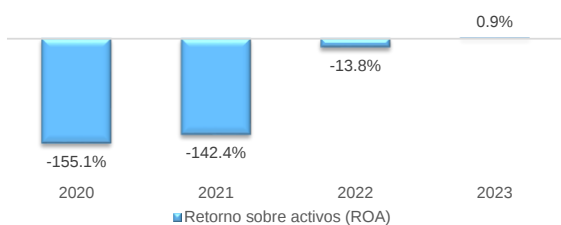
EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ



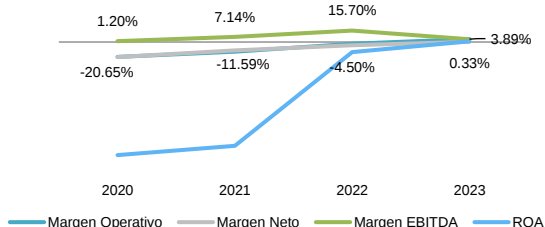
EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SOLVENCIA Y DE GENERACIÓN



EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA



EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD



RESUMEN FINANCIERO

BALANCE GENERAL (En S/. MM)	2020	2021	2022	2023
Activo Corriente	18.35	17.75	16.98	16.26
Activo No Corriente	16.42	15.53	17.25	17.70
Activo Total	34.77	33.27	34.23	33.96
Pasivo Corriente	2.50	1.47	1.96	3.47
Pasivo No Corriente	18.81	19.11	18.04	16.76
Pasivo Total	21.31	20.58	20.00	20.24
Capital Social	2.20	2.20	2.20	2.20
Resultados Acumulados	-6.14	-6.90	-5.37	-5.88
Patrimonio	13.46	12.70	14.23	13.72
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (En S/. MM)				
Total Ingresos	6.94	7.30	8.76	10.02
Ganancia (Pérdida) Bruta	2.15	3.16	4.46	5.15
Ganancia (Pérdida) Operativa	0.51	0.02	0.64	1.52
Ganancia (Pérdida) Neta	0.50	0.15	0.45	1.14
Ganancia (Pérdida) Integral	0.50	0.15	0.45	1.14
EBITDA	0.08	0.52	1.37	0.39
FLUJO DE CAJA (En S/. MM)				
Flujo de caja operativo	-16.66	-15.98	-16.88	-14.88
Flujo de caja de Inversión	-	-	-	-
Flujo de caja Financiero	-	-	-	-
Flujo de caja Libre	-16.66	-15.98	-16.88	-14.88
INDICADORES				
Liquidez (veces)				
Liquidez corriente	3.37	4.22	3.67	1.09
Prueba ácida	3.22	4.01	3.28	0.95
Solvencia y Generación				
Endeudamiento (pasivo total/patrimonio)	0.44	0.45	0.40	0.45
Cobertura del servicio de la deuda (FCL/servicio)	-5.22	-5.63	-	-
Generación comprometida	71.08	10.91	4.11	15.67
Pérdida Patrimonial	-31%	-35%	-27%	-30%
Rentabilidad (%)				
Margen operativo	-20.40%	-13.35%	-2.28%	4.08%
Margen neto	-20.65%	-11.59%	-4.50%	0.33%
Gastos operativos/total de ingresos por prestaci	51.38%	56.56%	53.23%	47.31%
Margen EBITDA	1.20%	7.14%	15.70%	3.89%
Retorno sobre activos (ROA)	-155.13%	-142.35%	-13.82%	0.93%

FICHA DE RESULTADOS 2025 - EVALUACIÓN DE LA CONTINUIDAD EN EL RAT DE EMAPA HUARAL S.A								
RAZON SOCIAL:		EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL SOCIEDAD ANÓNIMA						
FECHA DE CONSTITUCIÓN:		14/09/1993						
DEPARTAMENTO:		LIMA						
TAMAÑO:		MEDIANA						
TOTAL DE CONEXIONES		19,858						
ÁMBITO DE ACCIÓN:		HUARAL						
CAUSAL	SOLVENCIA ECONOMICA - FINANCIERA	CRITERIO	PUNTAJE	RESULTADO		PROMEDIO EP EN RAT EVALUADAS		CONFIGURACION DE CAUSAL
		LIQUIDEZ	18.00	43.90		26.00	POR ENCIMA DEL MÍNIMO	NO
		ENDEUDAMIENTO	20.50					
		RENTABILIDAD	5.40					
	SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTRUCTURA Y FORMULA TARIFARIA		FECHA DE APROBACIÓN	AÑO REGULATORIO	ICG	INFORME	CONFIGURACION DE CAUSAL
		N° 042-2019-SUNASS-CD		22.11.2019	1er año	68.00%	N° 0703-2022-SUNASS-DF-F	Sí
					2do año	48.26%	N° 0003-2023-SUNASS-DF-F	
					3er año	37.51%	N° 0733-2023-SUNASS-DF-F	
					4to año	17.24%	N° 0731-2024-SUNASS-DF-F	
					5to año	S.I.	En curso	